



La Legislatura porteña pidió luchar contra el narcotráfico. Votó hoy con ese fin una declaración con la abstención del interbloque Frente para la Victoria y de los diputados de izquierda. También se aprobó un pedido de informes referido a los problemas surgidos por las vacantes de las escuelas públicas y una ley para otorgar un Diploma de Honor a las familias de los servidores públicos fallecidos en el incendio de Barracas, entre otros asuntos.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaró durante la sesión ordinaria de hoy, su "preocupación por el sostenido avance del narcotráfico en nuestro país, exhortando al Gobierno Nacional a que arbitre todos los medios a su alcance para trabajar de manera efectiva en la prevención, investigación y persecución de tal actividad delictiva". La declaración fue aprobada sobre tablas, sin discursos, con los votos positivos del PRO, de UNEN y de Confianza Pública, la abstención del interbloque Frente para la Victoria y de los diputados Alejandro Bodart y Marcelo Ramal. El autor de la declaración fue el diputado Daniel Presti.

Entre los fundamentos del proyecto de Presti, éste legislador señalaba que "El avance del narcotráfico, en los últimos años, se ve reflejado en el aumento de las escenas de violencia producidas por este delito en el territorio de nuestro país. La solución a esta creciente actividad ilegal, tipificada como un delito federal, que cada vez se cobra más vidas en la Argentina, radica en primer lugar en reconocer el problema como tal, algo que no ha sucedido desde el Gobierno Nacional en el último tiempo".

También fueron aprobados los siguientes asuntos:

Pedido de informes por las vacantes de las escuelas públicas

Se aprobó con un texto consensuado el pedido de informes referidos a los inconvenientes producidos en la asignación de vacantes para el ciclo lectivo 2014. El proyecto establece que el Ministerio de Educación brinde informes en virtud de los problemas producidos a padres y alumnos por la aplicación del llamado Sistema de inscripción online. El proyecto de Resolución fue presentado por la diputada Lorena Pokoik

Puntualmente el Ejecutivo deberá responder a la Legislatura acerca de la cantidad de asignaciones de vacantes realizado a través del sistema online y la demanda satisfecha al 5 de marzo de este año o fecha posterior.

Otras cuestiones que deberá informar el Gobierno son: los fundamentos utilizados acerca de la relación cantidad de alumnos por docente y por aula; cantidad de reclamos recibidos y cantidad de estos pendientes de resolución a la fecha; medidas adoptadas para dar respuesta a los reclamos y el plazo de resolución, entre otros aspectos.

Reconocimiento a las víctimas del incendio en Barracas

Se aprobó una ley, iniciativa de la diputada Paula Oliveto a través de la cual se hará entrega de un Diploma de Honor al Valor a los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la calle Azara N° 1245, el día 5 de febrero de 2014, por su destacada actuación al servicio de la comunidad.

En el mismo sentido, el Cuerpo parlamentario dispuso colocar una placa en honor a Anahí Garnica, la primer bombero femenino de la Superintendencia Federal de Bomberos de la P.F.A, caída en cumplimiento del deber. La iniciativa de la diputada Raquel Herrero establece ubicarla en el denominado "Puente de la Mujer".

Huéspedes de Honor

La Legislatura otorgó el reconocimiento al Dr. Ricardo Ribera D´Alcala, Director General de Políticas Interiores de la Unión, dependiente de la Secretaría General del Parlamento Europeo, quien realizará una visita oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 24 y 28 de marzo de 2014. Fue autor de la iniciativa el diputado Oscar Moscariello (PRO).

Además, la misma distinción recibieron a propuesta del diputado Enzo Pagani (PRO) los Dres. Carlo Granelli, Hugues Fulcheron y Emanuele Lucchini Guastalla, quienes participarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las Jornadas "Diálogo entre juristas, confronte entre la experiencia de Alemania, Italia y Argentina sobre el Derecho a la Privacidad y el Principio de la Solidaridad", a llevarse a cabo el Viernes 11 de abril; y "Maestros del Derecho" a llevarse a cabo el Miércoles 7 de Mayo.

Conmemoración del 2 de abril

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur a celebrarse el próximo 2 de abril. La diputada María Rachid (FpV) y el diputado Claudio Palmeyro (PJ) son los autores de los proyectos.

Se cumplirán 32 años del desembarco argentino en las Islas del Atlántico Sur que diera comienzo al conflicto bélico entre nuestro país y el Reino Unido. Fue el comienzo de un plan de la Junta Militar por recuperar el territorio del Atlántico Sur que Inglaterra mantenía ocupado desde 1833, año en el que esa nación tomó las islas bajo su dominio, adjudicándose su descubrimiento y expulsando a las autoridades criollas que se encontraban allí desde la creación del Virreinato del Río de la Plata. La guerra que se prolongó hasta 14 de junio de 1982 dejó como saldo alrededor de 650 argentinos muertos y 1082 heridos. Las islas volvieron al dominio británico.

Saludo por asunción de Bachelet

El Cuerpo Parlamentario aprobó el proyecto de declaración que saluda al pueblo chileno por la consolidación del proceso democrático tras la asunción de la Presidente Verónica Michelle

Bachelet Jeria.

El pasado 11 de marzo Michelle Bachelet asumió nuevamente la máxima magistratura de la República de Chile tras un período de gobierno de Sebastián Piñera. Es un elemento a destacar que por primera vez en la historia del país haya sido una mujer -nada menos que Isabel Allende, hija del expresidente de la Unidad Popular- quien le entregue los atributos presidenciales. La legisladora Virginia González Gass (PSA) es la impulsora del proyecto.

Aniversario del ataque a la Embajada de Israel

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su profundo dolor en ocasión de que el próximo 17 de marzo se conmemora el 22° Aniversario del atentado terrorista a la Embajada de Israel ubicada en la calle Arroyo 916 de nuestra Ciudad, y expresa su deseo de que la justicia logre el esclarecimiento definitivo del mismo.

El 17 de marzo del año 1992 un atentado terrorista destruyó la sede de la Embajada de Israel en la Argentina. El brutal ataque dejó un saldo de 29 personas muertas y 350 heridas. "Han pasado ya 22 años desde aquel día en el que ocurrió este atentado en el barrio de Recoleta y consideramos fundamental conmemorarlo, con el propósito de recordar las numerosas víctimas que perdieron abruptamente su vida y de solidarizarnos con sus familiares y allegados/as no solo en mantener viva la memoria, sino en su incansable búsqueda de justicia", sostuvo la diputada María Rachid, autora del proyecto de declaración.

Argentinos distinguidos con la Legión de Honor

Por otro lado, se aprobó el beneplácito por las condecoraciones con la Orden Oficial de la Legión de Honor otorgadas por la República Francesa a la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, a la artista y diputada Susana Rinaldi y al historietista y dibujante Joaquín Salvador Lavado Tejón, más conocido como Quino.

La Legión de Honor es la más alta y conocida de las distinciones que otorga la República Francesa a personas francesas o extranjeras por méritos extraordinarios en el ámbito civil o militar. El autor de la iniciativa fue el legislador Aníbal Ibarra.

Resolvieron crear dos nuevas comisiones

Se aprobó la creación de una Comisión Especial de hechos vinculados a la trata de personas que tendrá las funciones y atribuciones de estudio, recopilar y sistematizar la información referida al objeto de la Comisión y relacionamiento con las ONG antitrata. Estará integrada por siete miembros, los que serán designados por la Vicepresidencia I de la Legislatura, respetando la proporcionalidad de los bloques expresada en la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud. El proyecto de resolución fue presentado por el diputado Alejandro García.

Además se resolvió la conformación de una "Comisión Especial de Seguimiento de Prevención de violencia institucional" que tiene por objeto aconsejar al Cuerpo sobre los hechos de

violencia institucional producidos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También estará integrada por siete miembros, los que serán designados por la Vicepresidencia I de la Legislatura, respetando la proporcionalidad de los bloques expresada en la Comisión de Seguridad.